



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: __MARZO__ 18 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540065011	Inspección de Policía 15 C	Propietario inmueble	A
Motivo de la Devolución	Detalle		
46. No existe dirección			
47. Dirección deficiente			
48. Rehusado	Se devuelve el documento. Manifiestan no estar autorizados para recibir oficios. Se deja notificación debajo de la puerta. Se anexa registro fotográfico		
49. Cerrado			
50. Fallecido			
51. Desconocido			
52. Cambio de Domicilio			
53. Destinatario Desconocido			
54. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Marzo 18 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

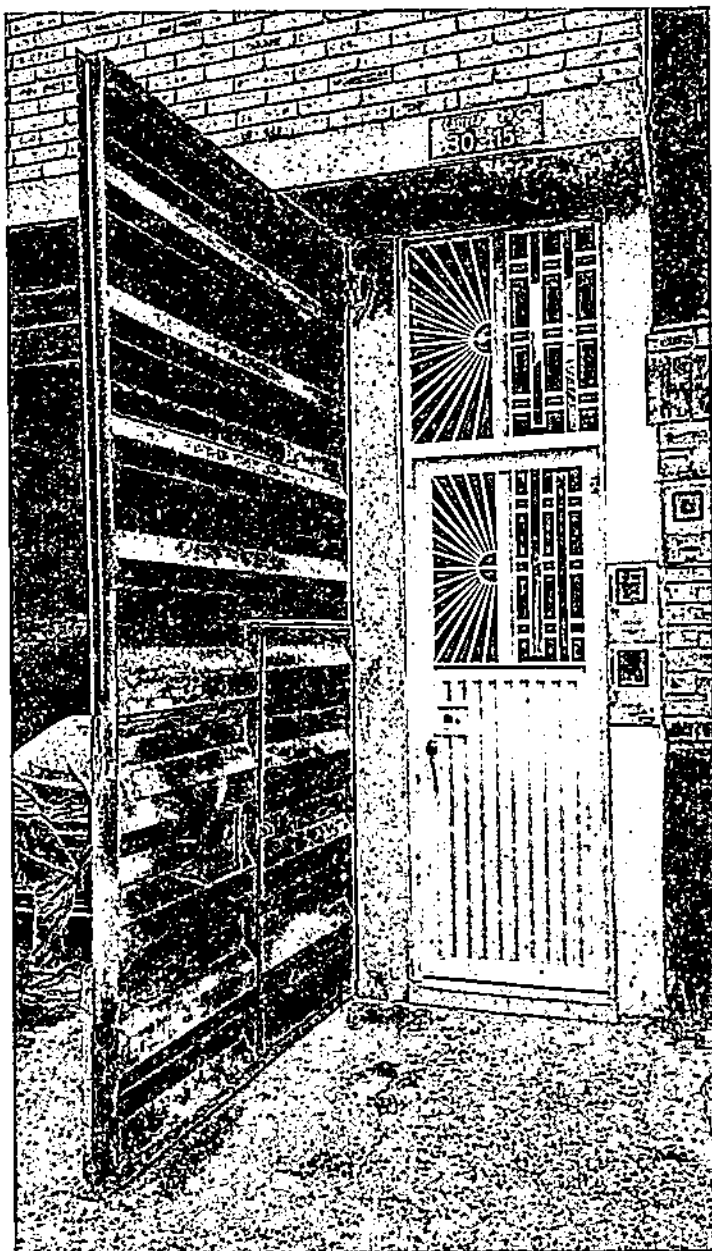
No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 12 ABR. 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 16 ABR. 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



INSPECCION 15C DISTRITAL DE POLICIA

Bogotá, D.C.

Señor (a):
PROPIETARIO DEL INMUEBLE
CARRERA 29 C No. 30 – 15 SUR – BARRIO EDUARDO FREY
Ciudad

EXPEDIENTE No. 2019653490100354E.
ART. 33 C.N.S.C.C. – LEY 1801 DE 2016

Sírvase comparecer ante este despacho INSPECCION 15C DISTRITAL DE POLICIA – UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 – 54 SUR PISO 1, a fin de llevar a cabo Audiencia pública el día 19 de Mayo de 2021 a las 10:00 a.m. Se informa que en la diligencia de audiencia pública se le concederá el uso de la palabra, podrá exponer sus argumentos, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, igualmente que se tomara la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite acorde a lo consagrado en los literales a, b, c, y d, del numeral 3 y 4 del artículo 223 del C.N.S.C.C, Deberá presentarse el día y hora señalada en la inspección con su documento de identidad.

Cordialmente,


EDITH RODRÍGUEZ SALGADO
Inspectora 15C Distrital de Policía

Proyectó: Jhon Alex Orjuela Olarte
Revisó y Aprobó: Edith Rodríguez Salgado

Sedevenir el documento
Manifestan no estar
autorizadas para recibir
notificaciones.
Se deja Notificación debajo
de la puerta
Anexo registro Fotografía

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100